LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLIÍNICAS" ID Nº 383.980

ADENDA Nº 01/2021

ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 121/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLIÍNICAS" ID Nº 383.980

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO,** con Cédula de Identidad **N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra la firma **DGR INTERNACIONAL S.R.L.** con R.U.C. 80028232-9, domiciliada en Pa´i Perez N° 1020, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. VICTOR DANIEL GUGLIOTTA RUGGERI**, con cédula de identidad N° 701.758, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 121/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLIÍNICAS" ID Nº 383.980,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto **MODIFICAR EL CONTRATO N° 121/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLIÍNICAS" ID Nº 383.980** conforme al Pliego de Bases y Condiciones, otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- **La Resolución D. Nº 1296/2020**, "POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 383.980".

- **El Contrato de Adjudicación Nº 121/2020,** suscripto con la firma proveedora **DGR INTERNACIONAL S.R.L.** en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 383.980.-

- **La Orden de Compra No 0088447** emitida a la firma proveedora DGR INTERNACIONAL S.R.L. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2020.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLIÍNICAS" ID Nº 383.980

- **La Nota presentada por la firma DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual, el representante de la misma en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2020 con ID N° 383.980, informa que el bien en objeto (ITEM 8 – MICROSCOPIO QUIRURGICO, MARCA ZEISS) no podrá ser entregado hasta fines del mes de enero de 2021 aproximadamente, considerando que el fabricante de dichos bienes, CARL ZEISS MEDITEC, AG, ha notificado que debido a restricciones implementadas por el gobierno de Alemania para enfrentar la segunda ola de la pandemia del COVID-19, sus tiempos de producción han incrementado considerablemente.

- **El Memorando DGAHC/2020**, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial del Hospital de Clínicas, por la cual haciendo referencia a la solicitud presentada por la firma DGR INTERNACIONAL S.R.L. y considerando la importancia del bien adjudicado para la Institución, solicita, siempre y cuando estén debidamente justificadas las razones en la demora de entrega, la continuidad de los procesos conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas según el parecer de la Asesoría Jurídica.

- **El Dictamen Legal N° 02/2021**, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se expide, con relación a la solicitud formulada por la firma proveedora DGR INTERNACIONAL S.R.L. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2020, recomendando hacer lugar a la concesión de una prórroga en el plazo de entrega por razones de fuerza mayor con exoneración de las multas por atraso hasta el 31 de enero de 2021, considerando que la comunicación con la justificación respectiva, han sido presentados dentro del plazo establecido.

- **La Resolución D. N° 45/2021** Por la cual se autoriza la prorroga en el plazo de la entrega establecido en la orden de compra N° 0088447 correspondiente al ítem N° 8 "MICROSCOPIO QUIRURGICO", adjudicado a la firma DGR INTERNACIONAL S.R.L., por razones de fuerza mayor con la exoneración de multas por atraso, hasta el 31 de enero del 2021, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLIÍNICAS" ID Nº 383.980.

- **La Nota ADM HC N° 68/2021** en la que informa que la Lic. Leite solicita a la Administración realice un pedido de ampliación en el grupo 500, para pedir en el FONACIDE.

- **El Memorando DAF N° 481/2021** en el que informan que el pedido de ampliación se

Ing. Daniel Guglielta Ruggeri
Gerente
DGR Internacional S.R.L.

encuentra en el RECTORADO UNA, para la prosecución de los tramites. -

- **El Memorando DAF N° 784/2021** mediante el cual se informa que ya impacto en el SIARE la aprobación del pedido de ampliación de FONACIDE.

- **El Dictamen Legal N°58/2021** Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se expide, que teniendo a la fecha acreditados los recursos presupuestarios para hacer frente al pago de los equipos médicos mencionados, correspondería, que se disponga la efectivización de la firma de la Adenda Modificatoria, una vez que la Administración establezca un plazo para la entrega del equipo en cuestión.

- **La Nota ADM HC N° 486/2021** por la cual establece el plazo para la entrega de los equipos correspondientes. -

- **La Resolución D. N° 794/2021** por la cual se autoriza la extensión del plazo de entrega del ítem N° 8 "MICROSCOPIO QUIRURGICO" adjudicado a la firma DGR INTERNACIONAL S.R.L., por el termino de treinta (30) días corridos, contado a partir de la firma de la adenda correspondiente, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLIÍNICAS" con ID Nº 383.980.-

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud por parte del proveedor, de prorrogar el plazo de entrega de los bienes adjudicados, corresponde que la Contratante autorice la extensión del plazo de entrega en el plazo de la entrega del bien adjudicado a la firma **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, correspondiente al Ítem Nº 08 – "MICROSCOPIO QUIRURGICO", según **Resolución D. Nº 794/2021** por el termino de 30 días corridos, contados a partir de la firma de la presente adenda, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLIÍNICAS" ID Nº 383.980.-**

CLÁUSULA TECERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLIÍNICAS", permanecen invariables y con sus mismos efectos.

LBM/DCP/JAA/el
Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Ing. Daniel Gugliotta Ruggeri
Gerente
DGR Internacional S.R.L.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLIÍNICAS" ID Nº 383.980

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2021.

- La Resolución D. Nº 1296/2020
- El Contrato de Adjudicación Nº 121/2020
- La Orden de Compra No 0088447
- La Nota presentada por la firma DGR INTERNACIONAL S.R.L.
- El Memorando DGAHC/2020
- El Dictamen Legal N° 02/2021
- La Resolución D. N° 45/2021
- La Nota ADM HC N° 68/2021
- El Memorando DAF N° 481/2021
- El Memorando DAF N° 784/2021
- El Dictamen Legal N°58/2021
- La Nota ADM HC N° 486/2021
- La Resolución D. N° 794/2021
- Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato y eventuales endosos. -

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

22 JUN 2021

SR. VICTOR DANIEL GUGLIOTTA RUGGERI
DGR INTERNACIONAL S.R.L.

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES.
DECANO - F.C.M. – U.N.A.